

PARRAL, Noviembre 03 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5096

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-101-L111 "Adquisición artículos de ferretería para beneficiarios proyecto FONDEPAR"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Adquisición artículos de ferretería para beneficiarios proyecto FONDEPAR", proveedor JUAN CARLOS ANDRADE MENDEZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-101-L111 "Adquisición artículos de ferretería para beneficiarios FONDEPAR, al proveedor, JUAN CARLOS ANDRADE MUÑOZ, RUT N° 7.833.645-5, por un Monto Total de \$ 2.261.832.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-24-01-007-000-000 (4-20-1) "APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/EOU/mmm.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras

DIDECO